



RESOLUCIÓN CS Nº 249/02

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5160 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 OCT 2002

Expediente Nº 10.816/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Ramiro Manuel DEUS solicita la suspensión de su condición de alumno regular de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de estar desarrollando tareas en el marco de una Pasantía en la Dirección de Estadísticas de la Provincia, situación que le impide el cursado de algunas asignaturas.

Que al respecto, la Ley de Pasantías Educativas Nº 25165 expresa: "Se entenderá como pasantía a la extensión orgánica del sistema educativo en el ámbito de empresas u organismos públicos o privados". "El pasante no perderá en ningún momento su condición de alumno y mantendrá la dependencia académico-administrativa original que lo vinculaba con su unidad educativa".

Que lo antes citado contrarían lo solicitado por el estudiante, toda vez que se pierde la dependencia académico-administrativo con esta Universidad.

Que la solicitud del Sr. DEUS podría enmarcarse en una prórroga de regularidad de asignaturas, que es atribución de las Facultades el otorgamiento o no.

Que asimismo, es necesario recalcar que el Reglamento de Alumnos de esta Casa no prevé la posibilidad alguna de suspensión de regularidad por este motivo.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 070/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 15º Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desestimar la solicitud planteada por el alumno Ramiro Manuel DEUS, por las razones invocadas en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Naturales y alumno mencionado. Cumplido, siga a la citada Facultad a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario del Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR